



**VISTO:** El Memorándum N° 001691-2024-INDECI/DEFOCAPH, de fecha 18 de octubre del 2024, del director de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas; el Memorándum N° 007521-2024-INDECI/OGA, de fecha 21 de octubre del 2024, del jefe de la Oficina General de Administración; el Formato de Vacaciones-directores del 21 de octubre del 2024 y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 29664 se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres; mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, de conformidad con la citada Ley, su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, mediante el Resolución Jefatural N° 059-2020-INDECI, de fecha 5 de marzo del 2020, se designó al señor Rubén Martín Hayakawa Rebaza, en el cargo de director de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 371-2021-INDECI de fecha 30 de diciembre del 2021 se aprobó la Directiva N° 015-2021-INDECI/6.1, Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y el desplazamiento de personal por encargo en el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI;

Que, el numeral 7.2.2 de la directiva antes citada, señala que “el Secretario General del INDECI, emitirá el acto resolutivo de formalización del encargo, en tanto cuente con la delegación correspondiente, caso contrario será aprobado mediante Resolución de quien tenga delegada dicha facultad”;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 000317-2023-INDECI/JEF INDECI, de fecha 29 de diciembre de 2023 se delega en el Secretario General la facultad de aprobar y autorizar el desplazamiento del personal del D.L. N° 276 y D.L. N° 1057;

Que, mediante el Memorándum N° 001691-2024-INDECI/DEFOCAPH, el director de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas, comunica que hará uso de su periodo vacacional del 25 al 27 de octubre y propone encargar en su ausencia al señor Humberto Hugo Rosas Gonzáles, las funciones de director de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas, en adición a sus funciones;

Que, a través del Memorándum N° 007521-2024-INDECI/OGA, se remite el Formato de Vacaciones de directores, donde se precisa la conformidad del goce vacacional del



señor Rubén Martín Hayakawa Rebaza, director de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas;

Que, en este sentido, resulta necesario emitir el dispositivo legal mediante el cual se encargue las funciones del cargo de director de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas, del 25 al 27 de octubre del 2024;

Con la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, la Directiva N° 015-2021-INDECI/6.1, Directiva que establece el Procedimiento para la Delegación de Firma y el Desplazamiento de Personal por Encargo en el INDECI, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y su modificatoria;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar al señor Humberto Hugo Rosas Gonzáles, las funciones de director de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas, en adición a sus funciones, del 25 al 27 de octubre del 2024.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web e intranet Institucional ([www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)).

**Artículo 3.-** Disponer que la Secretaria General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional, y remita copia a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese

Firmado Digitalmente

**CrI. PEDRO LUIS DIAZ DAGNINO**  
Secretario General  
Instituto Nacional de Defensa Civil